

ASAMBLEA ACTA No. 22

En la ciudad de Bogotá D.C., el día 1 de marzo de 2022, a las 9:00 am se reunieron de manera presencial en la sede de la Fundación Auromira en Villa de Leyva previa convocatoria escrita efectuada conforme a los estatutos y la ley por la Representante Legal de la Fundación, señora María Alicia Angel, los siguientes miembros de la Asamblea de la Fundación Auromira: Fundadores: María Alicia Angel, Camila Esguerra y Ana Ilonka Pinzón, en nombre propio y de manera no presencial mediante la aplicación Zoom, la señora Claudia Pacheco Cortés en nombre propio en su calidad de miembro activo.

Estaba también presente, en la sede de la Fundación, la señora Gretha Restrepo T., Revisora Fiscal.

1. Verificación del Quórum:

La Representante Legal de la Fundación informó que se encuentran más del 51% de los miembros citados y en consecuencia está constituido el quórum para deliberar y decidir.

2. Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea:

Los miembros del Consejo designaron por unanimidad a la señora Claudia Pacheco como Presidente de la reunión y a la señora Ana Ilonka Pinzón como Secretaria.

3. Lectura y aprobación del Orden del día:

- 1) Verificación del Quórum
- 2) Elección del presidente (a) y secretario (a) de la Asamblea.
- 3) Lectura y aprobación del orden del día.
- 4) Informe de gestión año 2021, presentado por la Representante Legal.
- 5) Informe de la Revisora Fiscal
- 6) Lectura y aprobación de los estados financieros a diciembre 31 de 2021
- 7) Lectura y aprobación del presupuesto de gastos para el año 2022.
- 8) Aprobación trámite de permanencia en el Régimen Tributario Especial
- 9) Destinación del excedente año 2021.
- 10) Aprobación del Acta de la reunión

4. Informe de Gestión de la Representante Legal

María Alicia Angel dio lectura a su informe, copia del cual se incluye informe dentro de los Anexos de la presente Acta. El informe fue aprobado por unanimidad.

5. Informe de la Revisora Fiscal

La Revisora Fiscal dió lectura a su informe el cual se incluye dentro de los anexos de la presente Acta. Una vez leído fue sometido a consideración de los presentes, quienes le dieron su aprobación por el 100% de los votos presentes.

Dentro del mencionado informe se establece que al cierre del 2021, la administración de la Fundación Auromira ha considerado todas las transacciones de las que tuvo conocimiento, registrando sus activos y obligaciones, valorados, clasificados y revelados según lo establecen las normas vigentes. A esa fecha, desde el punto de vista legal, la Fundación no tiene procesos judiciales en curso. Adicionalmente dio cumplimiento a las normas legales sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

6. Aprobación de los estados financieros a diciembre 31 de 2021

En el desarrollo de este punto la Representante Legal de la Fundación puso a consideración de los presentes los estados financieros de la Fundación al cierre del año 2021, los cuales se anexan y hacen parte integral de la presente Acta. Se dio lectura al Estado de Situación Financiera comparativo con el año 2020, al de Pérdidas y Ganancias acumulado comparativo 2020 y 2021 y los demás anexos de Ley. Una vez leídos y analizados, los estados financieros presentados fueron aprobados por el 100% de los votos presentes.

7. Aprobación del presupuesto de gastos para el año 2022

Fue aprobado por el 100% de los votos presentes el presupuesto presentado por la Representante Legal. Copia del mismo se incluye en los anexos del Acta.

8. Trámite de permanencia en el Régimen Tributario Especial

La Representante Legal de la Fundación mencionó que para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1819 de 2016 que modificó el Régimen Tributario Especial para las ESAL, es necesario que la Asamblea autorice al Representante Legal para que solicite a la DIAN la renovación de la permanencia en el Régimen Tributario Especial para las entidades sin ánimo de lucro.

El 100% de los miembros presentes autorizó a la Representante Legal de la Fundación Auromira a solicitar a la DIAN la renovación de la permanencia como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y adelantar todos los trámites requeridos para el efecto.

9. Destinación del Excedente año 2021

Acorde con los estados financieros a 31 de diciembre de 2021, presentados y aprobados, la Fundación Auromira tuvo un excedente de ingresos sobre gastos por valor de \$11.306.000.

La totalidad de los miembros de la Asamblea aprobaron por el 100% de los votos presentes que el excedente del ejercicio por valor de \$11.306.000 se reinvierta en el objeto social de la Fundación, esto es creación y funcionamiento de espacios de silencio, meditación y convivencia, ecología y traducción, edición e impresión de publicaciones. Asimismo, desarrollar las labores de mantenimiento y adecuación de sus sedes.

Dado que, al cierre del año 2020, la Fundación tuvo un déficit, no se presenta informes de ejecución de excedentes.

10. Proposiciones y Varios

Los miembros de la Asamblea felicitaron y agradecieron a las señoras María Alicia Ángel y Camila Esguerra por su esfuerzo y dedicación para sacar adelante la Fundación a pesar de la difícil situación ocasionada por la pandemia.

La Secretaria de la Asamblea deja constancia sobre la continuidad del quórum necesario durante toda la reunión.

11. Cierre de la Asamblea

Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, los miembros de la Asamblea decidieron suspender la reunión por treinta minutos para la elaboración de la presente Acta. Su texto fue leído a los miembros presentes que unánimemente le impartieron su aprobación. La reunión finalizó a las 10 y 30 am del 1 de marzo de 2022.

Firman:

CLAUDIA PACHECO
Presidenta

ANA ILONKA PINZON K.
Secretaria